



Ministerio de Vivienda y Urbanismo



I. POLITICAS MINISTERIALES

Los desafíos en materia de políticas de vivienda, barrio y ciudad que se deben abordar en los próximos años son muchos. Hoy, las ciudades del país son la expresión construida de nuestras desigualdades, las oportunidades que se abren a la población están vinculadas al lugar donde se vive, trabaja o estudia, creando grandes brechas que aumentan los niveles de inequidad e injusticia social, por lo que es indispensable que el Estado actúe para ordenar el acceso de todos a los bienes urbanos.

El desarrollo urbano y territorial y el acceso a la vivienda deben apuntar a la conformación de espacios equitativos, inclusivos e integrados socialmente, donde el progreso esté disponible para todos, considerando mecanismos efectivos de democracia y participación, aportando significativamente a la calidad de vida de las familias. En este sentido es necesario avanzar hacia el establecimiento de un nuevo equilibrio el crecimiento económico, las necesidades de los ciudadanos y el respeto y cuidado del medio ambiente.

La acción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Minvu, se funda en la misión de planificar, formular, implementar y controlar la aplicación de políticas y normativas habitacionales y urbanas que incentiven la construcción de viviendas, barrios y ciudades integradas, seguras y sustentables, principalmente para los sectores más vulnerables, emergentes y medios, a través de la materialización de planes y programas que permitan a las personas mejorar su calidad de vida, la de sus familias y su entorno.

En este marco, los objetivos estratégicos de la política urbano - habitacional son:

1. Entregar soluciones habitacionales de calidad a través de la definición, reorientación y/o mejora de políticas, normativas y estándares apropiados, poniendo atención a los sectores vulnerables, emergentes y medios.


Este objetivo está centrado en la aplicación de la política habitacional enmarcada en los compromisos presidenciales definidos para el período 2014 - 2018, garantizando equidad e integración social para lo cual deberá incorporar las correcciones a los programas habitacionales que se estimen indispensables para enriquecerlos y orientados a la satisfacción de las necesidades de vivienda, pero con énfasis también en su calidad y en la ubicación de los barrios.

El desafío en materia de vivienda considera, también, ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con abordar el déficit cualitativo que afecta a aquellas familias que, teniendo vivienda, mantienen condiciones de ruralidad asociadas al deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.

Además, se plantea abordar la revisión de la aplicación de la política habitacional para la clase media, de manera de extender los beneficios para lograr mayor integración urbana y mejorar los espacios comunes o reparar las viviendas de estas familias.

También se dará énfasis a la atención a las familias que viven en campamentos a través de la construcción de nuevas viviendas y el desarrollo de procesos de urbanización que cambien sustancialmente sus condiciones de vida.

2. Institucionalizar políticas, normas y estándares que permitan proporcionar a las familias afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención eficaz y oportuna en la provisión de viviendas de calidad: barrios seguros y equipados y ciudades sustentables.



Se considera la revisión de la ejecución en materia de atención a las familias afectadas por situaciones de emergencia y/o por las catástrofes naturales vividas en los últimos años, de manera de avanzar en la institucionalización de políticas que permitan proporcionar atención eficaz y oportuna en la provisión de viviendas.

3. Mejorar la calidad de vida de los vecinos que habitan en barrios en situación de vulnerabilidad social, con deterioro habitacional y urbano, coordinando territorialmente la intervención multisectorial, a través de inversiones que apunten a fortalecer la organización comunitaria, recuperando la infraestructura de las viviendas y de los espacios públicos.

La acción del ministerio en la escala barrial permite acercar los procesos de recuperación y conservación de la infraestructura urbana a los ciudadanos, involucrándolos en el proceso de priorización, diseño, ejecución y posterior mantención de las obras. Las tareas se centran en extender la conformación de barrios integrales a través del mejoramiento de sus espacios públicos, equipamiento y servicios para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, permitiéndoles apropiarse de su territorio mediante un fuerte trabajo social, con el desarrollo de procesos de asociatividad y convivencia vecinal para dar sostenibilidad a la inversión en construcción y mejoramiento de áreas verdes, plazas, áreas para la práctica deportiva, iluminación, pavimentación y equipamiento urbano.

El modelo de gestión implementado por el Programa de Recuperación de Barrios potencia un sistema de gobernanza ciudadana, en donde los vecinos son los protagonistas de los procesos de cambios en su vida barrial, así como la recuperación del espacio público como lugar de encuentro, desarrollo y crecimiento personal y colectivo.

La experiencia acumulada permite hoy avanzar en una mejor focalización de la atención a través de la definición de zonas prioritarias: consolidar procesos concursables para la selección con la participación de los municipios, los gobiernos regionales y la comunidad; contar con una mirada integral a través de planes maestros de intervención; desarrollar procesos participativos cada vez más importantes y que aseguren la sostenibilidad de la inversión; y finalmente como eje central desarrollar intervenciones intersectoriales que entreguen una mejor atención a la ciudadanía.

Se plantea el reto de abordar en forma focalizada la intervención de aquellos condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, ubicados en sectores de baja calidad urbana que, de acuerdo a su nivel de deterioro y riesgo social, serán atendidos con proyectos de remodelación de departamentos, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras.

4. Consolidar un modelo normativo y de intervención para el desarrollo urbano sustentable e integrado de ciudades, pueblos y localidades, a través de la definición de políticas, normas y estándares, en coordinación con actores relevantes públicos y privados, que orienten el ordenamiento territorial y la inversión en infraestructura, espacios públicos y equipamiento.

Este objetivo significa avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, esfuerzo técnico que define lineamientos y orientaciones para las acciones e intervenciones del sector público en la ciudad lo que se traducirá en mejores instrumentos de planificación, inversiones con estándares de alta calidad y reformas institucionales que incrementen la participación y la gobernabilidad. También en el ámbito de la planificación urbana, el desarrollo de nuevos y actualizados instrumentos de planificación y gestión urbana permite dar respuesta a las necesidades futuras y potenciar el desarrollo urbano como herramienta de mejoramiento significativo de la calidad de vida de la ciudadanía.

- 5. Mejorar la calidad y estándar de las viviendas sociales, barrios y ciudades con procesos simples, participativos y transparentes a través del desarrollo de un sistema de gestión de calidad.

Dada la responsabilidad que el Estado debe asumir en la calidad de las viviendas sociales y de las obras urbanas que se construyen con su financiamiento, a través del Plan de Gestión de Calidad, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo busca desarrollar procesos de excelencia que garanticen estándares urbanos y habitacionales en la inversión pública, la eficiente participación de los actores y la satisfacción de las familias. En este ámbito se debe supervisar y fiscalizar el proceso de ejecución, interviniendo principalmente en la organización de la demanda, la revisión y evaluación de los proyectos, la supervisión e inspección de obras y la habilitación social de las familias.

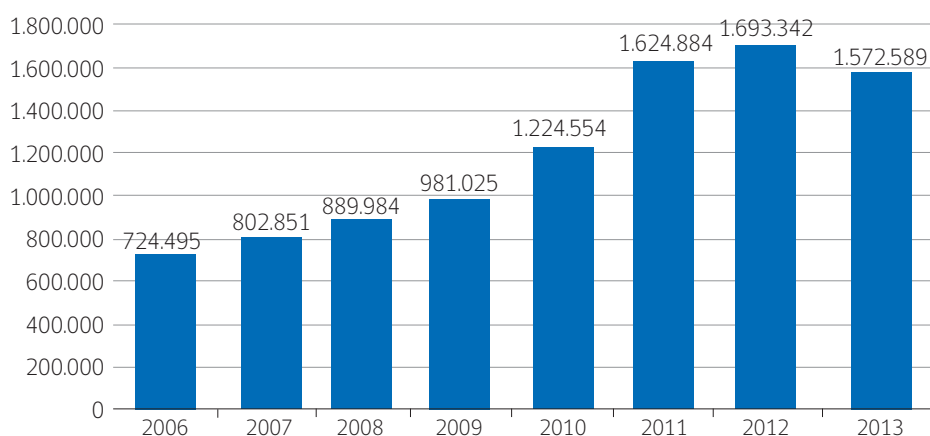
II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO 2013 A MAYO DE 2014

1. Principales logros

En el año 2013, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo centró su gestión tanto en avanzar y concretar los programas regulares del sector vivienda como en continuar la reconstrucción en las zonas afectadas por el terremoto de febrero del año 2010.

La gestión realizada durante el año 2013 permitió ejecutar un millón 516 mil 157 millones de pesos —en moneda de 2014—, correspondiente a un 99,2 por ciento del presupuesto final, concentrado fundamentalmente en la ejecución de los programas habitacionales regulares y reconstrucción; en las obras del programa de recuperación de barrios, aldeas y campamentos; en la inversión de obras de ciudad tales como vialidad y pavimentos participativos; en la conservación e inversión del Parque Metropolitano de Santiago y en gastos corrientes.

Presupuestos Ley Sector Vivienda (cifras en MM\$ y en moneda año 2014)



Fuente: División de Finanzas, Departamento de Presupuesto, MINVU.

2. Gestión regular del Minvu

A continuación se da cuenta de los principales logros que la gestión ministerial alcanzó durante el año 2013, así como del avance de las medidas programáticas del nuevo gobierno.

a. VIVIENDA

El programa habitacional 2013 contó inicialmente con 184 mil 101 subsidios, cifra que durante el año aumentó a 205 mil 753 unidades, por un monto total de 51 millones 546 mil unidades de fomento, UF. En el transcurso del año, se asignaron 208 mil 885 soluciones habitacionales —por 51 millones 502 mil 118 UF—, de las cuales 38 mil 771 corresponden a construcción o adquisición de viviendas para grupos vulnerables, 49 mil 573 a grupos emergentes y clase media, y otras 120 mil 541 a reparaciones y ampliaciones.

- Política habitacional para grupos vulnerables.

En el año 2012, con la promulgación del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, entró en vigencia la nueva política habitacional para grupos vulnerables. El programa se ajustó permitiendo la postulación de manera directa y no solo mediante la intermediación de entidades patrocinantes.

En este marco, durante 2013 se asignó un total de 38 mil 771 subsidios, equivalentes a 26 millones 46 mil 124 UF. De estos, el 45 por ciento corresponde a familias que contaban con un proyecto para su vivienda.

- Política habitacional para grupos medios y emergentes.

El año 2013 representa un período de consolidación y, a su vez, de evaluación del Programa Sistema Integrado Subsidios, que modificó las condiciones para apoyar a las familias de grupos emergentes y medios, permitiendo el acceso a una vivienda definitiva a través de la compra o construcción de ésta, mediante financiamiento compartido entre el subsidio, el ahorro familiar y el crédito hipotecario.


A raíz de los resultados obtenidos durante la implementación del programa, se incorporó una modificación que permite la postulación a familias emergentes sin capacidad de obtener un crédito hipotecario, que cuentan con rentas informales, pero que son capaces de continuar ahorrando después de obtenido el subsidio. Esta modalidad —denominada Título 0— permitió la compra de una vivienda, principalmente usada, de hasta 800 UF. Se espera que las viviendas que sean compradas tengan una mejor localización que viviendas nuevas de mayor valor.

Si bien se ha incrementado la aplicación de este programa, materializándose en viviendas, se debe trabajar en mejorar dicha aplicación incentivando la generación de proyectos habitacionales que promuevan la integración social a través de espacios públicos con juegos infantiles, mobiliario, iluminación, protección, y en el rango de precios fijado, a objeto de que más familias que poseen un subsidio —tanto vulnerables como emergentes y medios— y no han encontrado su vivienda, dispongan de oferta habitacional con énfasis en la calidad de los barrios donde se localizarán.

Durante el año 2013 se asignó un total de 48 mil seiscientos noventa y ocho subsidios, correspondiente a 16 millones 303 mil 383 UF. Del total de subsidios asignados, 17 mil 614 corresponden a familias emergentes sin capacidad de obtener un crédito hipotecario.

- Atención del déficit habitacional cualitativo.

La asignación de subsidio para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar aumentó no solo en número de unidades, sino también el peso porcentual de los



recursos de este programa, en comparación con el resto del programa habitacional, alcanzando un 17,3 por ciento en el año 2013 lo que incide en relevar la problemática del déficit cualitativo.

Durante el año 2013 se asignó un total de 120 mil 541 subsidios, correspondientes a 8 millones 920 mil 255 UF. Del total de subsidios asignados, diez mil 18 corresponden a subsidios térmicos y otros 37 mil 34 unidades a subsidios para condominios sociales.

Durante los primeros meses del nuevo gobierno, se ha iniciado un análisis de este programa con el fin de mejorar y reparar viviendas y espacios comunes de sectores medios.

- Nuevo subsidio de apoyo al arriendo.

A raíz de diversos análisis internos y otros realizados por organismos internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, el ministerio elaboró un nuevo instrumento destinado a subsidiar parte de las rentas de arrendamiento de viviendas a familias que cumplan con ciertas características, permitiendo postulantes cuyos jefes de hogar tengan entre 18 y 30 años y cierto grado de vulnerabilidad (hasta el quintil III).

En enero de 2014 se realizó el primer llamado de postulación para cinco mil subsidios, cuyos postulantes tenían, entre sus principales características, un promedio de edad de 26 años, con un promedio de rentas de 304 mil pesos y un grupo familiar compuesto por entre dos y seis integrantes. Cabe resaltar que el 82 por ciento de quienes postularon son mujeres.

- Asignación de subsidios y disminución del déficit habitacional.

La gestión ministerial, tanto de los antiguos como de los nuevos programas, permitió —durante 2013— asignar 208 mil 885 subsidios del Programa Habitacional Regular para la construcción, adquisición o mejoramiento de viviendas.

Considerando el número de subsidios asignados entre los años 2011 al 2013, el déficit habitacional entre los hogares pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso se habría reducido de 399 mil unidades en 2011 a poco más de 314 mil unidades a comienzos del año 2014. El dato base sobre el déficit 2011 corresponde al total de requerimientos habitacionales cuantitativos que afecta a los tres primeros quintiles de ingreso según medición CASEN 2011 —Ministerio de Desarrollo Social - Ministerio de Vivienda y Urbanismo—. Los datos se obtienen según el modelo dinámico de proyecciones desarrollado por este ministerio comparando el dato base entregado por la medición CASEN 2011 y la cifra del déficit habitacional cuantitativo estimado para el año 2013.

La totalidad de subsidios asignados en 2013, se presenta en la siguiente tabla:

Totalidad de subsidios asignados en 2013		
Línea de Acción	Unidades	
	2013	Distribución
1. Subsidios para proveer viviendas	88.344	
A Sectores Vulnerables	38.771	18,6%
Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49	38.771	18,6%
A Sectores Emergentes y Medios	49.573	23,7%
Sistema Integrado de Subsidios DS01	48.698	23,3%
Leasing Habitacional	875	0,4%
2. Patrimonio Familiar	120.541	57,7%
Protec. Patrimonio Fam. y Mejoramiento	73.489	35,2%
Condominios Sociales	37.034	17,7%
Subsidios Térmicos	10.018	4,8%
Total Subsidios	208.885	100,0%

Fuente: División de Política Habitacional.

Durante el año se terminaron 163 mil 988 soluciones habitacionales, de las cuales 105 mil 642 corresponden al Plan Regular y otras 58 mil 346 al Plan de Reconstrucción. Del total, 58 mil 361 corresponden a construcción o adquisición de viviendas para grupos vulnerables, 29 mil 401 a grupos emergentes y clase media, y otras 76 mil 226 a reparaciones y ampliaciones. Las viviendas entregadas por el Programa Regular corresponden a subsidios pagados equivalentes y los programas de subsidios que pagan anticipos se registran unidades equivalentes calculadas sobre la base del valor promedio de los subsidios comprometidos.


▪ Calidad de la vivienda.

El Minvu trabajó en la incorporación de mejoras continuas a normas técnicas en materia de construcción, encontrándose aprobadas y en vigencia la actualización de la norma sísmica de diseño de edificios y la de hormigón armado. Además, durante 2013 fueron aprobadas normas técnicas referenciales, tales como:

- Diseño sísmico de componentes y sistemas no estructurales.
- Diseño estructural para edificaciones en áreas de riesgo de inundación por tsunami.
- Proyecto de intervención estructural de construcciones de tierra.
- Requisitos mínimos de diseño, instalación y operación para ascensores electromecánicos frente a sismos.
- Edificaciones estratégicas y de servicio comunitario.

Por otra parte se avanzó en ajustes a normas en el área de habitabilidad, accesibilidad en edificaciones y espacios de uso público, y accesibilidad universal.

En el marco de los programas habitacionales, en el Fondo Solidario de Elección de Vivienda se implementaron los itemizados técnicos regionales, los cuales permiten



generar estándares y exigencias mayores a los proyectos habitacionales financiados por el Minvu, reflejando la diversidad y particularidades de cada región del país. En el programa de Protección al Patrimonio Familiar, y para Sistemas Solares Térmicos para agua caliente sanitaria para vivienda usada y nueva, se desarrolló un itemizado técnico, que permitió definir el estándar mínimo de las instalaciones solares que se ejecuten mediante estos subsidios.

Asimismo, se generó una propuesta de modificación a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en materias de habitabilidad y seguridad de las edificaciones. También se desarrolló un estudio y propuesta de estándar mínimo para proyectos emplazados sobre suelos solubles.

Por otra parte, en conjunto con el Ministerio de Economía, se inició el desarrollo de una propuesta para el rotulado de materiales de la construcción, tales como cemento, madera y acero.

Por medio del Plan de Gestión de Calidad, el ministerio implementó la presencia en obra de profesionales competentes que supervisen la correcta ejecución y calidad de los proyectos habitacionales, verificando la aplicación de estándares apropiados para obras nuevas, evaluando la reparación de viviendas deterioradas e inspeccionando en terreno la ampliación de unidades con superficies limitadas. Lo anterior responde a establecer y acercar las edificaciones habitacionales a un mejor estándar de calidad para la vivienda social en Chile. Durante el año 2013 se supervisaron directamente, desde las secretarías regionales ministeriales, aproximadamente 20 mil proyectos de construcción y reparación.

Se inició, además, la implementación de un sistema de monitoreo que permitió disponer, en tiempo real, de toda la información relativa a las obras en ejecución a lo largo del país. Lo anterior registró información de cada visita a terreno a través de dispositivos móviles y computadores con conexión a Internet, lo que lo convierte en una herramienta fundamental para el trabajo de supervisores, inspectores de obras y fiscalizadores de proyectos, garantizando el cumplimiento de la normativa técnica de los proyectos y aportando en la unificación nacional de criterios de revisión y control, cuyo fin último es entregar a los beneficiarios una vivienda que cumpla con los estándares de calidad.

- Eficiencia energética y construcción sustentable.

En el año 2013 se entregaron diez mil 18 subsidios térmicos, por un monto de un millón 137 mil 660 UF. Adicionalmente, se asignaron tres mil 390 subsidios para el revestimiento de fachadas, techos y ventanas con aislación térmica, como parte de proyectos en condominios de viviendas sociales.

En materia de calificación y precalificación energética de viviendas, durante 2013 se acreditaron 97 profesionales —81 externos y 16 del ministerio— para actuar como evaluadores energéticos de viviendas. Asimismo, se elaboró un diseño administrativo y operativo del proceso de calificación energética implementado a nivel nacional, y el desarrollo de una plataforma que permite la evaluación energética de viviendas y emisión de etiquetas en línea. Durante ese año se evaluaron tres mil viviendas, pertenecientes a proyectos privados y sociales a lo largo del país.

En el marco de construcción sustentable, se concluyó la elaboración de la estrategia de construcción sustentable, aprobada de común acuerdo por los Ministerios de Vivienda y Urbanismo, Energía, Medio Ambiente y Obras Públicas, y se desarrolló el primer Código Construcción Sustentable para Chile, elaborado en conjunto con el *Building Research Establishment* y cofinanciado por el gobierno británico a través de un *Prosperity Fund*. También se completó la primera etapa, en conjunto con Innova Chile de la Corfo, del Programa de Innovación en Construcción Sustentable, que tiene

por objetivo impulsar la innovación en el área de la construcción y aportar a reducir las brechas que puedan existir para el potencial que se ha identificado en el desarrollo del área.

- Deudores habitacionales.

Respecto a la atención a deudores hipotecarios vulnerables, se continuó con las medidas que tenían carácter permanente, vigentes desde el año 2009. Éstas premian con una subvención al dividendo, que va desde el 25 por ciento hasta el 60 por ciento, a los deudores que pagan oportunamente y que cumplen con ciertos requisitos de vulnerabilidad. Durante el 2013 se benefició a 90 mil 617 deudores con un costo de 23 mil 80 millones de pesos.


Tipo de Deudores		Medida	Universo Habilitado	Nº Deudores Beneficiados en 2013	Porcentaje beneficiado	Gasto 2013 MM\$ (moneda 2014)	Vigencia de la medida
Deudores vulnerables PET, vivienda básica privada o nueva básica privada	D.S. Nº 51/2009	Subvención permanente del 60% o 50% del dividendo según Ficha de Protección Social al 30/04/09	53.167	49.090	92%	13.114	Permanente
Deudores en situación de vulnerabilidad (I y II Q)	D.S. Nº 12/2011	Subvención permanente del 20%, 25%, 50% o 60% del dividendo según Ficha de Protección Social al 30/11/2011	48.460	41.527	86%	9.966	Permanente
Total	-	-	101.627	90.617	89%	23.080	-

Fuente: División de Finanzas, Departamento de Presupuesto, MINVU.

En el marco de los beneficios entregados a deudores en situación de extrema vulnerabilidad, en el año 2013 se destinaron dos mil 275 millones de pesos para personas con enfermedades catastróficas. Por otra parte, se inició el pago a las entidades financieras que están aplicando créditos hipotecarios asociados a los subsidios entregados por el sistema integrado de subsidios y cuyo seguro de desempleo se financia por los primeros 48 meses del crédito, lo anterior por un monto de 984 millones de pesos.

- Viviendas desocupadas y abandonadas.

Durante el año 2013, el tema de la desocupación u ocupación irregular de viviendas ejecutadas vía subsidio, se abordó a través de dos ámbitos. Uno, enfocado a la gestión que buscó reforzar las capacidades de fiscalización acerca del uso de la vivienda en la etapa post entrega y, segundo, verificando los resultados finales de un estudio



destinado a dimensionar el fenómeno de la desocupación y/o ocupación irregular de viviendas sociales en Chile, actualizando cifras y estableciendo posibles causas asociadas a la ocurrencia de este fenómeno.

Con la incorporación de la obligación a las familias de ocupar la vivienda asignada por un período de cinco años, sin poder ceder, arrendar o vender, el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, destinado a grupos vulnerables, mantuvo dicha restricción, indicando en el plan de habilitación social correspondiente la obligación de la entidad patrocinante de fiscalizar la ocupación de las viviendas por parte de las familias beneficiarias. Esta medida permitió mejorar la fiscalización y detección de casos irregulares y reforzó la información hacia las familias beneficiarias acerca de sus derechos como propietarios.

Respecto a lo anterior, se realizó un estudio que permitió establecer la real dimensión del problema, estimando que la ocupación irregular de viviendas — cesión, venta o arrendamiento— llega, aproximadamente, al nueve por ciento, y la desocupación completa del inmueble al 1,5 por ciento, problemas que se concentran fundamentalmente en las regiones del Maule, Valparaíso, La Araucanía, O'Higgins y Metropolitana, con valores que van desde el diez hasta el 17 por ciento de las viviendas entregadas.

En materia legal, en marzo del año 2014 se publicó una ley sobre viviendas abandonadas que establece un procedimiento especial de remate de viviendas construidas solo con subsidio y que se encuentran en un estado de abandono o mal uso. Se trata de un procedimiento administrativo que da paso a un procedimiento judicial de remate. La propuesta permitirá recuperar las viviendas de quienes han obtenido indebidamente un subsidio o han hecho un mal uso de la misma y que, luego, puedan ser asignadas directamente a otras personas que tengan la necesidad urgente de contar con una vivienda.

- Diversidad de problemas, distintas soluciones.

Como una forma de entregar una solución habitacional a las necesidades de cada familia, y considerando a los adultos mayores, personas con discapacidad, familias uniparentales —madres o padres— y personas con pertinencia indígena, entre muchas otras, se asignó un puntaje adicional o se realizaron convenios que beneficiaron a cada uno de estos grupos. Durante 2013, se benefició a cuatro mil 539 familias con un subsidio adicional de discapacidad, se inició la ejecución de diez proyectos de viviendas y se terminaron nueve para 405 adultos mayores y se trabajó en el diseño de 465 proyectos de viviendas tuteladas a nivel nacional, lo cuales serán ejecutados durante 2014. También, se atendió a mil 78 familias con pertinencia indígena en 18 proyectos terminados y se asignaron trece mil 753 UF en subsidios de patrimonio altiplánico, favoreciendo a 300 familias vulnerables de las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá, entre otras.

- Compromisos especiales.

- Plan Tocopilla.

Según la estimación inicial, el terremoto del año 2007 en Tocopilla dejó un saldo de tres mil 566 familias cuyas viviendas quedaron completamente destruidas o requerían reparaciones. En 2013, se entregaron todos los subsidios a los distintos grupos de damnificados, incluyendo a los allegados que habían resultado damnificados.

Se trabajó en iniciativas que, a la fecha, tienen distinto grado de ejecución. En el sector Huella Tres Puntas, un proyecto asociado a 139 subsidios del Fondo Solidario de Vivienda se encuentra terminado; en el sector Casco Histórico, donde el total



de afectados alcanzó mil 564 familias, a marzo 2014 se logró terminar mil 452 viviendas, alcanzando el 92 por ciento de las viviendas afectadas, mientras que otras 80 unidades se encuentran en ejecución, 28 se encuentran terminadas en etapa de recepción municipal y cuatro sin inicio de obras. Con respecto a los allegados, el total de afectados fue de mil 610 familias, para los cuales se ejecutaron tres proyectos habitacionales: El Teniente, Alto Covadonga y Prefectura. El primero se encuentra terminado y los otros dos próximos a finalizar, Alto Covadonga A y B con un 100 por ciento y 99,4 por ciento de avance, respectivamente, y La Prefectura con un 90 por ciento.

Así, se han reconstruido y entregado tres mil 249 viviendas —un 91 por ciento de las comprometidas por el sector vivienda— y, con respecto a las 317 viviendas que faltan por entregar, las que incluyen a las familias allegadas post terremoto, se encuentran 83 terminadas y en proceso de recepción municipal, 226 en construcción y ocho por iniciar obras.

- Plan Polimetales de Arica.

El ministerio implementó acciones tendientes a solucionar la problemática derivada del depósito de desechos tóxicos con alto contenido de plomo y arsénico ocurrida en la década de los ochentas, los que fueron almacenados a la intemperie en el sector Los Industriales y Cerro Chuño de Arica y no recibieron tratamiento alguno. En dicho sector, posteriormente se construyeron viviendas sociales para albergar a doce mil personas, muchas de las cuales presentaron diversos síntomas producto de la exposición a la contaminación.

A diciembre de 2013, se inició la primera etapa del proyecto de demolición e inhabilitación de viviendas de Cerro Chuño, la cual consideró la demolición de 122 viviendas y la inhabilitación de otras 128. Además, se continúa la construcción de 376 viviendas en el sector de Punta Norte, que fueron iniciadas en el primer trimestre del año, alcanzando un 42 por ciento de avance físico. A su vez, los comités Villa Monte Sol, Villa Sol del Valle y Las Tres Villas se encuentran en proceso de ejecución, con un 59 por ciento de avance físico.

- Temporales en San Pedro de Atacama.

Las obras correspondientes a las viviendas afectadas por la emergencia climática ocurrida el verano del año 2012 —las fueron contratadas durante ese año y se terminaron durante en el primer trimestre de 2013— implicaron la reparación integral de 79 viviendas, en diversas pequeñas localidades de la comuna.

Respecto a la atención de emergencias en San Pedro de Atacama, Camiña, Huara y Pozo Almonte, producto de los temporales que afectaron la zona, se encuentran 128 viviendas terminadas y dos en ejecución.

- Inundaciones del río Las Minas de Punta Arenas.


Para apoyar a las familias afectadas por las inundaciones ocurridas en marzo de 2012 en la ciudad de Punta Arenas, se benefició a 371 familias con subsidios de autoejecución asistida o banco de materiales. De ellas, 348 fueron efectivamente entregadas y, de éstas, dos renunciaron y el resto se encuentran terminadas.

Para las familias cuyas viviendas presentaron un daño irreparable, se asignaron cinco subsidios de construcción en sitio propio, las cuales se encuentran 100 por ciento terminadas.

- Apoyo a las familias afectadas por el incendio en Valparaíso.

Tras el incendio que afectó las zonas de Rodelillo y Placeres de la comuna de Valparaíso, con un total de 272 familias damnificadas, muchas de las cuales se





encontraban en zonas de riesgo, se diseñaron dos planes de solución, uno temporal y otro para la entrega de la solución definitiva, que fueron informados a los afectados.

En el marco del plan temporal, se entregaron subsidios de arriendo o viviendas de emergencia, dependiendo de la elección de los mismos damnificados. El primero consistió en una entrega mensual de recursos para que las familias pudiesen arrendar hasta que su vivienda definitiva fuese entregada, mientras que, en el segundo, se entregaron viviendas tipo mediaguas para que pudiesen vivir hasta que fuese entregada la vivienda definitiva.

El plan de solución definitivo, por su parte, se dividió en cinco tipos, dependiendo de la elección de los mismos damnificados y de las condiciones habitacionales en las que se encontraban —si eran propietarios o no, si su casa había sido destruida por completo o era reparable, si estaba en zona de riesgo o no, etc.—:

* Vivienda tipo.

Viviendas prefabricadas o de construcción *in situ* que se instalaban y se ensamblaban, con entrega rápida. Se ejecutaron 88 de estas viviendas, todas ya terminadas y entregadas.

* Auto construcción asistida.

Se entregaron recursos que permitían a las familias comprar ellos mismos los materiales de construcción y pagar la mano de obra para que cada damnificado pudiera reconstruir su vivienda con su propio diseño. 40 familias optaron por esta opción, con un 96 por ciento de las obras iniciadas, de las cuales un 62 están terminadas.

* Construcción en nuevos terrenos.

Se trata de la construcción de un nuevo conjunto habitacional —llamado por las familias El gran decano— ubicado en la nueva conectividad Placeres-Rodelillo, beneficiando a 117 familias. El conjunto contará con nueve edificios de cuatro y cinco pisos, con departamentos de 58 metros cuadrados, de tres dormitorios, baño, cocina, logia y estar-comedor. La iniciativa incluirá equipamiento urbano de una sede social, estacionamientos y más de mil 300 metros cuadrados de zona de áreas verdes. La materialidad de los edificios y departamentos será de muros de hormigón armado y albañilería confinada, losas de hormigón armado en entresijos y radier de hormigón en primer piso. La estructura de la techumbre será de madera impregnada y cubierta de pizarreño. A febrero de 2014, las obras cuentan con un 40 por ciento de avance.

* Programa de Protección al Patrimonio Familiar.

Se entregaron recursos para reparar las viviendas que tenían daños que eran reparables, cuyas obras se encuentran en ejecución, beneficiando a diez familias.

* Adquisición de Vivienda Construida.

Se entregó un subsidio de cerca de doce millones de pesos para que las familias pudiesen comprar una nueva vivienda, nueva o usada, que ya estuviese en el mercado inmobiliario. 17 familias optaron por este beneficio.

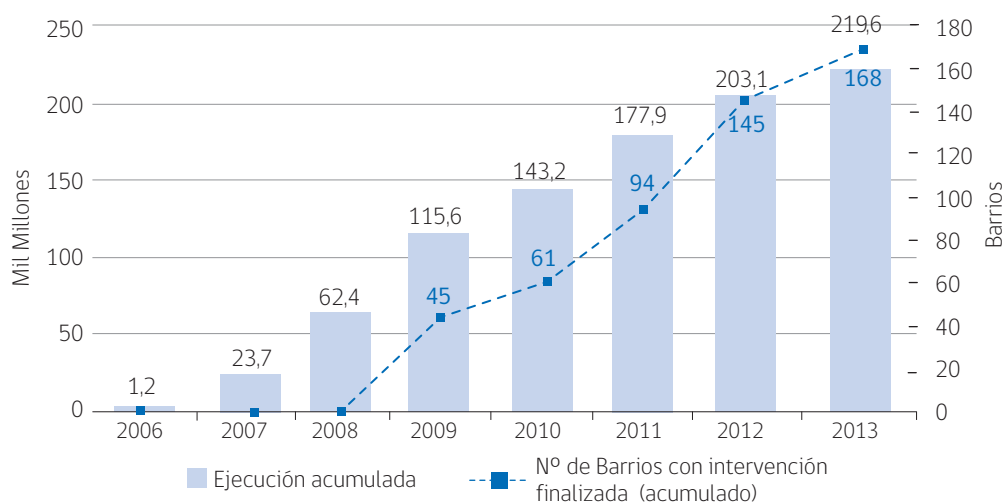
b. BARRIOS

- Programa recuperación de barrios.

En el año 2013, se continuó con la ejecución del programa piloto –primeros 200 barrios piloto– consistente en dar continuidad a la intervención de otros 56 ingresados vía concurso y en el ingreso de nuevos barrios, diversificando las tipologías de intervención. Durante el año se incorporó a 50 barrios más vía concurso y once vía selección directa, correspondientes a las siguientes tipologías de intervención: barrios en localidades aisladas o pequeñas localidades, patrimoniales, segunda oportunidad y emblemáticos.

Respecto al programa piloto, al año 2013 se ejecutaron 218 mil 353 millones de pesos en intervenciones contenidas en los planes de Gestión Social y de Obras, concluyendo además la ejecución de 23 barrios, con lo que se suma un avance de 168 barrios con contrato de barrio terminado.

Ejecución Presupuestaria y Barrios Terminados Programa Piloto (moneda 2013)



Fuente: Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios, MINVU


Así, de un universo de más de dos mil 50 obras, se encuentran terminadas mil 975, 204 de ellas durante 2013, lo que incluye la finalización de 402 áreas verdes, 609 obras para la circulación y 175 equipamientos urbanos.

De la misma manera, durante 2013 se inició la intervención de 59 nuevos barrios, con una cobertura de 32 mil 362 viviendas, que recibirán beneficios directos de la gestión sectorial, faltando por iniciar dos barrios que provienen del plan del año 2012. La inversión promedio en cada uno de ellos es de 622 millones de pesos, a ser ejecutados en los planes de gestión social y de obras.

A los barrios piloto y barrios concursables, se sumaron nuevas tipologías:

- Barrios emblemáticos.

Se trata de aquellos que presentan deterioro grave y/o problemas estructurales, déficit de infraestructura urbana y habitacional y que enfrentan problemáticas sociales particulares asociadas a la concentración de población en situación de vulnerabilidad e inseguridad, por lo que requieren de una intervención pública multisectorial concertada con los gobiernos locales y la concurrencia de otros



sectores. De estos, se identificaron dos barrios emblemáticos: La Cañamera en Puente Alto y La Legua en San Joaquín.

Durante el año 2013 se continuó con la ejecución de estos barrios emblemáticos y se definió iniciar la implementación en el barrio Hospital, de la ciudad de Puerto Montt. Asimismo, se definieron cuatro polígonos de barrios emblemáticos vinculados a la intervención del Programa de Condominios Sociales - Segunda oportunidad, en los cuales se buscar invertir en el entorno urbano donde se emplazan.

- Barrios patrimoniales.

En el año 2013, el programa de Barrios Patrimoniales inició una nueva línea de intervención poniendo el foco de atención en la vulnerabilidad y deterioro patrimonial, estableciéndose como criterios de selección, barrios que pertenecen a un territorio que presenta historia e identidad común, contiene inmuebles de conservación histórica o monumento histórico, o presenta carácter patrimonial en virtud de declaratorias de Zona Típica por el Consejo de Monumentos Nacionales o Zona de Conservación Histórica, según el Plan Regulador Comunal, o Zona de interés Patrimonial declarada por el Servicio Regional Ministerial.

A modo de piloto, se inició la implementación en el barrio Yungay, de la comuna de Santiago, y en el barrio Típico de Puerto Varas, de la comuna de Puerto Varas.

En ambos casos, durante el año se implementó la fase uno del programa, correspondiente al diagnóstico y elaboración del Plan Maestro, constitución de los consejos Vecinales de Desarrollo y el inicio de las obras de confianza. En el caso del barrio Yungay, se dio inicio al mejoramiento de fachadas de calle Santo Domingo, a través de 17 subsidios del Programa Protección del Patrimonio Familiar, con un monto de inversión de mil 551 UF, más un aporte municipal de quince millones de pesos. En el caso del barrio Típico de Puerto Varas, se dio inicio a una inversión por 50 millones de pesos destinada al diseño y ejecución de Plaza Edmundo Niklitschek.


- Barrios de interés regional.

A través de un plan piloto, en 2013 se implementó este programa en barrios localizados en zonas aisladas, los cuales fueron definidos como de interés regional. Se trata de sectores urbanos o pequeñas localidades, que se insertan dentro de programas o políticas gubernamentales, en los cuales sea pertinente la concurrencia de este programa para incrementar el desarrollo de proyectos, obras y/o iniciativas de mejoramiento barrial.

Para este piloto se generaron polígonos de barrio en San Pedro de Atacama, en la Región de Antofagasta; en Isla de Pascua, en la Región de Valparaíso, y en Puerto Williams, en la Región de Magallanes, iniciándose la implementación de la fase I del programa, correspondiente al diagnóstico y elaboración del Plan Maestro, constitución de los consejos Vecinales de Desarrollo e identificación de las obras de confianza.

- Otras gestiones realizadas.

Durante 2013, se elaboró una propuesta normativa que incluye las modificaciones e innovaciones de los programas de barrios respecto a la focalización territorial y la identificación de áreas de vulnerabilidad, definición de zonas prioritarias para el ingreso de barrios y condominios sociales —basándose en una mirada interescalár e intersectorial—, el proceso de concursabilidad de los barrios, así como también las innovaciones asociados a los planes de gestión social y de obras. Además se incorporó la diversificación de nuevas tipologías metodológicas



del modelo de intervención de barrios, con la elaboración de planes maestros y ajustes de productos.

Se puso en marcha un trabajo coordinado con el Ministerio de Desarrollo Social para definir una metodología de evaluación de las inversiones del programa. Para ello, se instaló una mesa de trabajo entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el de Desarrollo Social en la que participaron la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios y la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las unidades de Inversiones y de Metodologías de Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social, llevándose a cabo un plan piloto en cuatro barrios seleccionados en 2013. El trabajo de la mesa y el desarrollo del piloto continuarán durante el año 2014.

Finalmente, se realizó el tercer Concurso Nacional de Buenas Prácticas en barrios y condominios sociales, con la participación de todas las regiones y alrededor de 100 prácticas participantes y con la incorporación de organizaciones ciudadanas que intervienen en la escala barrial.

- 200 nuevos barrios.

Durante los primeros meses de iniciado el mandato del nuevo gobierno, se realizó un análisis que identificó a 200 nuevos barrios, que permitirán a miles de familias chilenas vivir en barrios amables, con espacios públicos bien acondicionados, con lugares para el encuentro, el deporte y la recreación, teniendo como ejes para su ejecución la focalización en zonas prioritarios o vulnerables, una mirada integral al barrio, un proceso de participación y la consideración de criterios de sostenibilidad, concursabilidad e intersectorialidad de la gestión y la inversión, permitiendo que el barrio sea intervenido por distintos actores del Estado en forma integral.


c. PROGRAMA DE CONDOMINIOS SOCIALES

Respecto a la línea de atención a condominios sociales, cuyo objetivo es mejorar la calidad de los bienes comunes en condominios sociales deteriorados y vulnerables por medio de proyectos de mejoramiento en bienes comunes y el fortalecimiento de la organización comunitaria, la intervención realizada alcanzó más de 60 mil millones de pesos en asignación de subsidios.

De esta forma, en el llamado especial del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para Condominios Sociales se asignaron 37 mil 34 subsidios, por dos millones 598 mil 506 UF, para financiar proyectos de recambio de techumbre, revestimiento térmico, reparación de caja de escalas, cierros perimetrales, luminarias, entre otros.

Además, se terminó el Catastro Nacional de Condominios Sociales, permitiendo identificar 344 mil familias que viven en condominios sociales en altura, de los cuales, alrededor de 280 mil departamentos presentaron condiciones de deterioro recuperables y cuentan con una superficie y localización adecuadas para ser beneficiadas con este programa. Asimismo, se materializó el financiamiento a la copropiedad, subsidio que se asigna a la totalidad de las viviendas de la copropiedad.

Por otra parte, se implementó el Programa Piloto Segunda Oportunidad en cuatro conjuntos habitacionales de tres regiones: Metropolitana, de O'Higgins y de Valparaíso. En base a la selección realizada de cinco mil 213 departamentos, en 2013 se realizó el primer llamado especial para que las familias de estos conjuntos se acogieran en forma colectiva y voluntaria al beneficio habitacional, otorgándose 828 subsidios a familias de los conjuntos, disponiendo subsidios habitacionales y complementarios de traslado y arriendo transitorio. Actualmente, se encuentra en desarrollo el segundo llamado, que beneficiará a mil familias más de los



mismos conjuntos. En paralelo, el ministerio se encuentra actualmente evaluando esta experiencia piloto.

- Campamentos.

El catastro de campamentos elaborado en 2011 dio como resultado la existencia de 657 asentamientos de este tipo en el país, asociados a un total de 30 mil 579 hogares. Durante 2013 se decretaron como cerrados 72 de ellos, los que reunían a dos mil 507 hogares. En la actualidad permanecen vigentes 533 campamentos a lo largo del país.

Además, se asignaron dos mil 748 subsidios, equivalentes a un millón 817 mil 474 UF y se atendió a 914 familias a través de la transferencia de recursos para inicio de obras de urbanización.

d. CIUDAD Y TERRITORIO

Los centros urbanos de nuestro país albergan al 87 por ciento de la población, siendo el desarrollo de estas áreas una pieza clave en el progreso de las personas. Con este objetivo, se enfocó el trabajo en la promulgación de la nueva Política de Desarrollo Urbano: dotar a las ciudades de más y mejores áreas verdes, tanto por medio de la construcción de nuevos parques como de la creación de nuevas instancias de conservación de áreas verdes, nuevas o existentes, así como de la implementación de una nueva institucionalidad que abordará integralmente las acciones de planificación con las de inversión en ciudades.


- Promulgación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano.

Se publicó la nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano, cuyo objetivo es construir ciudades sustentables y con calidad de vida, con un claro enfoque hacia las personas. La política se enmarca en el concepto de desarrollo sustentable, presente en todas las políticas urbanas internacionales, y avanza en temas de integración social, desarrollo económico, equilibrio ambiental, identidad y patrimonio e institucionalidad y gobernanza, todo en una perspectiva de largo plazo. En consecuencia, durante 2013 y lo que va de 2014, se ha avanzado en definir acciones concretas en el marco de esta nueva política, partiendo por adecuar la agenda normativa y realizar mejoras al marco regulatorio y agenda normativa.

En materia normativa, el 5 de noviembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial la Ley de Mejoramiento de la Calidad de la Construcción, que mejora los controles y permite agilizar trámites en las direcciones de Obras Municipales, mientras que el proyecto de ley de Aportes al Espacio Público, que regula la forma en que los proyectos públicos o privados contribuyen a la creación del espacio público, se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.

También se aprobó el proyecto de modificación de la Ley de Copropiedad, como Ley Nº 20.741, que permite hacer más efectiva la aplicación de los programas ministeriales en materia de condominios sociales y mejoramiento de estos inmuebles. Además, se envió al Congreso Nacional un proyecto de ley que reemplaza al artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones respecto de la caducidad de las Declaratorias de Utilidad Pública definidas en los planes reguladores. La iniciativa ingresó el 12 de marzo de 2013 y se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.

Respecto a la agenda normativa, el pasado año se avanzó en la aprobación del decreto de la regulación de estacionamientos; en la tramitación de la normativa sobre calidad de la construcción, accesibilidad universal, movilidad urbana —bicicletas—, y se inició la elaboración de propuestas en materia de antenas, densidad e integración, fuego y ascensores. Todas estas iniciativas se enmarcan en la idea de actualizar normas para ir construyendo ciudades más seguras y en las que se conviva de mejor manera.



También, se revisaron algunos cuerpos normativos recientemente aprobados o en curso de aprobación que apuntaban en contra del mandato de la nueva Política de Desarrollo Urbano. Es así que fue necesario detener modificaciones normativas sobre equipamientos en áreas verdes; normas que limitaban las facultades de los planes reguladores intercomunales y propuestas normativas sobre reconstrucción que requerían una segunda mirada para asegurar su carácter democrático y que cumplieran con los principios básicos de la política. Por ello, fue necesario derogar el Decreto Supremo N° 1 de 2013, para evitar que importantes superficies de áreas verdes fueran sacrificadas para la construcción de edificios de vivienda.

De igual forma, se acompañó en el proceso de aprobación de las propuestas de modificación de dos de las tres áreas metropolitanas de nuestro país: el Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso, PREMVAL, aprobado en marzo de 2014, y el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, PRMS 100, publicado en el Diario Oficial el 26 de noviembre de 2013.

- Avances en instrumentos de planificación y gestión urbana.

En el marco del programa para apoyar a los municipios en la elaboración y actualización de sus planes reguladores, ya sea para anticiparse y orientar su crecimiento y desarrollo o para resolver conflictos urbanos y atender situaciones no consideradas al momento de elaborar el instrumento, en 2013 se iniciaron catorce estudios y se terminaron 30 que habían sido encargados anteriormente.

En materia de Planes Urbanos Estratégicos, se iniciaron 51 y se terminaron 41 en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

- Inversión Ciudad.

Durante 2013, la inversión en obras urbanas del programa regular alcanzó 219 mil 541 millones de pesos, considerando proyectos de infraestructura sanitaria, vialidad urbana, pavimentos participativos, espacios públicos y proyectos urbanos integrales.

El Programa de Vialidad Urbana concluyó la ejecución de 26 proyectos e inició catorce nuevas obras, atendiendo a aproximadamente 700 mil habitantes de las comunas beneficiadas, entre las que se destacan Camiña, Huara, Pozo Almonte, Villa Alemana, La Pintana, Osorno y Punta Arenas, con una inversión de 124 mil 835 millones de pesos.


Por otra parte, se terminaron catorce proyectos de infraestructura sanitaria, que consideran la conservación, mantención y construcción de sistemas secundarios de aguas lluvia, en seis regiones del país.

A través del Programa de Pavimentos Participativos, se construyeron 251 kilómetros de pavimentos locales, con una inversión de 71 mil 74 millones de pesos, mejorando los estándares urbanos en beneficio de más de 120 mil personas y más de 30 mil viviendas.

En el caso del Programa de Espacios Públicos, se terminaron 26 proyectos y siete Proyectos Urbanos Integrales.

- Elaboración del Plan Chile Área Verde.

En marzo del año 2014 se dio inicio al levantamiento de información para identificar las regiones y comunas con mayor déficit urbano, con el fin de diseñar el Plan Chile Área Verde, programa de parques y áreas verdes que permitirá generar un alto estándar de calidad material de estos espacios, respecto de juegos infantiles, mobiliario, diseño paisajístico, iluminación, rejas de protección, entre otros aspectos, aportando de



esta manera al esparcimiento y la calidad de vida de las familias que los utilizarán y contribuyendo en la tarea de generar ciudades más inclusivas y equitativas. El plan considera construir en 30 comunas del país, para lo cual se ha identificado una cartera de proyectos para seleccionar a nivel regional.

- Nuevo sistema para la gestión de Conservación de Pavimentos Urbanos.

En el marco del proyecto del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico Tecnológico denominado Investigación y Desarrollo de Soluciones para la Gestión de Pavimentos Urbanos en Chile, se trabajó, en coordinación con un equipo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Chile, para la generación de una propuesta de texto para bases de licitación de estudios para un Plan de Conservación de Redes de Pavimentos Urbanos. Este producto fue sometido a consulta de todos los servicios de vivienda y urbanismo, Serviu, del país, así como ante todas las instituciones que participan del proyecto el Fondo de Fomento al Desarrollo Científico Tecnológico y la Cámara Chilena de la Construcción. Esto constituye el primer paso para la definición de un contrato para el Revisor Independiente de Pavimentos, el cual, una vez definido, durante 2013, y fue difundido a todas las regiones del país a través de los Serviu, para que los gobiernos regionales pudieran destinar recursos a esta tarea en específico, conociendo los términos del trabajo a contratar.

- Plan Chile Accesible.

Con el fin de apoyar la creación e implementación del Plan Chile Accesible, que considera incorporar en las intervenciones urbanas de los centros cívicos del país condiciones que permitan a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a estos espacios, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces, en las obras a ejecutar, el ministerio inició la revisión de las normas vigentes con el objeto de ser más exigente en su cumplimiento tanto en la edificación pública como privada.


- Parque Metropolitano de Santiago.

La celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago implicó que, durante 2013, se realizara una inversión de seis mil 134 millones de pesos en forestación, jardines, mobiliario, baños, puntos de seguridad, información y en la reparación de seis kilómetros de caminos con su respectiva iluminación fotovoltaica, demarcación y señalética. Además, se realizaron mejoras en varios senderos, destacando el avance en el sendero rústico que une las comunas de Providencia y Recoleta en una misma cota. También se realizó la recuperación de la plaza de juegos Gabriela Mistral y se inició la remodelación de los accesos de Pedro de Valdivia y La Pirámide.

e. ATENCIÓN A USUARIOS

En el área de atención de usuarios y beneficiarios de la gestión ministerial, se continuó con el uso del sistema para reserva de horas en línea y de postulación en línea al programa Sistema Integrado de Subsidios para grupos emergentes y clase media, lo que permitió que, a través de internet, dos mil 376 familias postularan a los últimos llamados del año.

El Portal Tu Vivienda, por su parte, permitió mejorar el acceso a la información de una amplia gama de ofertas de viviendas que pueden ser adquiridas con subsidio. Asimismo, se puso a disposición de los usuarios un simulador de subsidios, que orienta a los ciudadanos, a través de una serie de preguntas, en las opciones al subsidio habitacional, y se implementó la postulación en línea para el Programa de Arriendo.



Por otra parte, se puso en funcionamiento el sistema de Calificación Energética de Viviendas, a través del cual los evaluadores certificados califican la eficiencia energética de una vivienda nueva en su etapa de uso. Este es un sistema similar al usado para etiquetar energéticamente refrigeradores y automóviles, que considera requerimientos de calefacción, iluminación y agua caliente sanitaria. Con ello, las familias podrán conocer con antelación la eficiencia energética de las viviendas que quieran comprar, con lo cual podrán generar ahorros en calefacción, iluminación y agua caliente sanitaria. Asimismo, se inició la marcha blanca del Sistema de Pavimentos Participativos, el cual se consolidará el 2014.

Adicionalmente, se aplicó el modelo estandarizado de atención a usuarios en las oficinas de La Serena y Valparaíso, y se comenzó la remodelación de 27 oficinas más, priorizadas según su tamaño y el número de personas registradas en cada punto de atención. Este modelo se centra en el logro de una imagen institucional a nivel nacional y en el resguardo de las condiciones básicas de infraestructura y ergonomía tanto para los ciudadanos como para los funcionarios que desempeñan labores en estas oficinas. Junto con ello, y de forma complementaria a las intervenciones infraestructurales, se realizaron dos acciones: se diseñó, confeccionó y distribuyó un uniforme Minvu para cada funcionario de atención presencial y se licitó un nuevo sistema de administración de fila, cuya implementación se llevará a cabo durante el año 2014 en cada una de las capitales regionales.

En esa misma dirección, y enfatizando la ampliación de la cobertura territorial, se fortaleció la red ChileAtiende, aumentando el número de beneficios Minvu ofrecidos a través de estos puntos de atención.

Como parte de los compromisos de transparencia asumidos por el ministerio, se mantuvo el procedimiento de gestión de solicitudes de acceso a la información pública establecido en 2012, acción que llevó al Minvu a estar entre las cinco instituciones de gobierno con mejor desempeño en esta materia, según el informe del Consejo para la Transparencia 2013. En ese sentido, se estandarizaron los formularios por tipo de respuesta de acuerdo a las exigencias del este mismo Consejo, lo que mejoró la calidad de las respuestas a nivel nacional. En este marco, la Subsecretaría presentó un aumento de un 64 por ciento en los casos finalizados respecto al 2012, y, con el objetivo de ampliar la cobertura a las solicitudes ciudadanas —Ley N° 19.880—, se creó un banner de denuncias, espacio donde los ciudadanos pueden informar directamente sobre el mal uso de viviendas sociales.

En la línea de atención no presencial, durante el año 2014 se implementará un nuevo servicio de atención telefónica con cobertura nacional, que representará una alternativa real y eficiente de orientación e información en materias de vivienda y urbanismo.

Por su parte, en el área de la difusión e información orientada a la ciudadanía, en el último trimestre del año 2013 se diseñó un plan de acción para el año 2014, que busca conocer en terreno los procesos de postulación y aplicación de subsidios habitacionales. Su ejecución se realiza a través de dos vías: por un lado dar asistencia a las municipalidades de la Región Metropolitana y, por otro, entregar información a instituciones tanto del ámbito público como privado.

f. AVANCE EN EL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN

De los 222 mil 418 subsidios asignados a las familias afectadas por el terremoto o maremoto de febrero del año 2010 que requerían la reconstrucción o reparación de sus viviendas, a febrero de 2014 se había iniciado la construcción o reparación de 221 mil 923 viviendas y se han terminado 199 mil 92 de ellas.

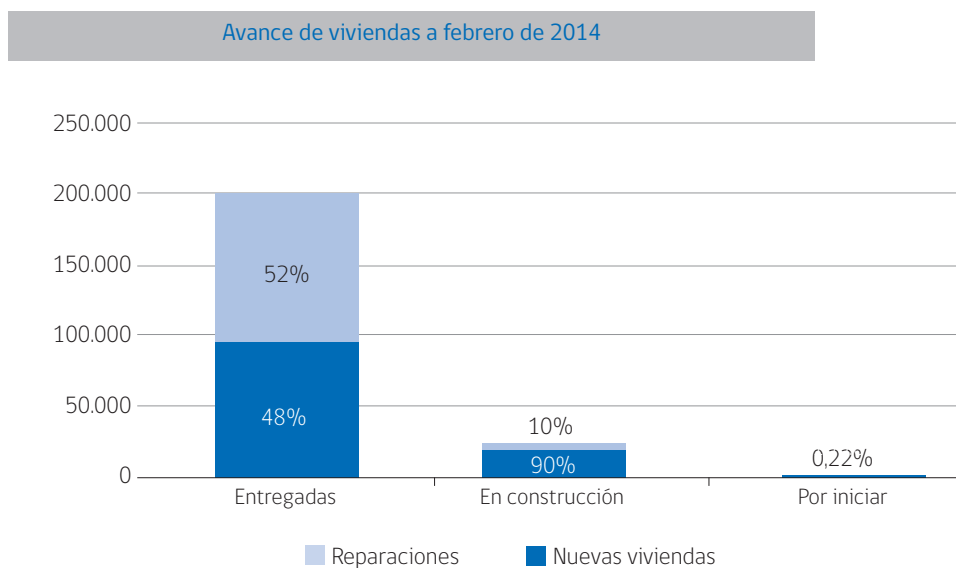
Respecto del total de aldeas instaladas en el país —107 en total—, 95 ya han sido cerradas, lo que significa que tres mil 836 familias han recibido una solución habitacional.

A nivel urbano, el foco fue recuperar y mejorar el estándar de las ciudades afectadas, de esta manera, en forma acumulada, se concluyeron 138 planes maestros de reconstrucción que definieron la cartera de proyectos urbanos requeridos, se terminaron las obras de reparación de redes de aguas lluvia y de sistemas viales afectados, así como 52 estudios de riesgo necesarios para la adecuación de la regulación urbana. En el año 2013, además, se continuó con la ejecución de las obras definidas en los planes de Reconstrucción Estratégico Sustentables y de Regeneración Urbana.

Por otro lado, se impulsó la sistematización e incorporación de la experiencia a la gestión regular del ministerio, avanzándose en la incorporación de las modalidades implementadas en la reconstrucción habitacional en los casos de las inundaciones de Punta Arenas y San Pedro.

- Vivienda.

Al año 2013, habiendo asignado 222 mil 418 subsidios a familias damnificadas, por un monto de 64 millones 71 millones 643 mil 485 UF, el 99,78 por ciento de las familias cuentan con su vivienda entregada o en proceso de construcción.



Fuente: Equipo Reconstrucción, MINVU.

A nivel global, se cuenta con 221 mil 923 viviendas iniciadas y 199 mil 92 de éstas terminadas, las que se distribuyen en 95 mil 536 nuevas viviendas y 103 mil 556 reparaciones. También se encuentran en construcción 22 mil 831 edificaciones, el 90 por ciento de ellas correspondientes a casas nuevas. Restan por iniciar 495 obras.

Respecto de la reparación y reconstrucción de viviendas en zonas patrimoniales, se asignaron cinco mil 354 subsidios, en 140 localidades de carácter patrimonial.

Durante la reconstrucción, se implementó la modalidad de vivienda tipo en zonas de construcción de nuevas unidades, a través de la cual, a febrero de 2014, de los 30 mil 485 subsidios asignados, se ha iniciado el 96 por ciento y se han terminado 27 mil 552 viviendas. Las familias han podido seleccionar entre 800 proyectos de vivienda tipo



aprobados, generando una doble convocatoria dirigida a las empresas constructoras y a las familias damnificadas, simultáneamente.

Paralelamente, se puso en operación la modalidad de autoconstrucción asistida, con subsidios de 450 UF. Este programa entrega a los beneficiarios los materiales necesarios para autogestionar la construcción de sus viviendas en lugares de mayor dificultad de acceso para empresas constructoras. En base a proyectos revisados y aprobados por los equipos técnicos regionales, se asignaron 948 subsidios, de los cuales se han terminado 454 viviendas.

Por su parte, a través del Banco de Materiales, medida que se focaliza en la entrega de materiales para la reparación de viviendas dañadas, se iniciaron nueve mil 267. De ellas, se han terminado ocho mil 905 reparaciones con la participación directa de los beneficiarios, lo que representa un 96 por ciento del total.

Por último, se implementaron el subsidio de densificación y renovación urbana, focalizado en los cascos históricos de las ciudades más grandes; el subsidio portable para damnificados, que permite que un subsidio para adquisición de vivienda construida se traspase al programa de construcción en nuevos terrenos, y la disminución de trámites, descentralización de funciones y simplificación de procesos, disminuyendo en hasta dos meses y medio el tiempo total de reconstrucción.

- Aldeas y Condominios Sociales.

A febrero de 2014, de las cuatro mil 395 familias que debieron ser alojadas transitoriamente en las 107 aldeas organizadas después del terremoto, por no contar con alternativas viables para la localización de su vivienda, quedan sólo 441 familias viviendo en ellas. Esto significa que el 91 por ciento de las familias afectadas ya no viven en asentamientos de emergencia.


En este marco, se han cerrado completamente 95 aldeas, tres en la Región de Valparaíso, cuatro en la Región de O'Higgins, 16 en la Región del Maule y 72 en la Región del Biobío. Cabe destacar que tres regiones han sido completamente atendidas, cerrando la totalidad de sus aldeas, mientras que en la Región de Biobío, de las catorce comunas con asentamientos de emergencia, diez se encuentran totalmente atendidas.

Como complemento a la entrega de una vivienda definitiva para estas familias, y para evitar su permanencia en viviendas de emergencia, se diseñó un programa especial de subsidios de arriendo, abarcando el período hasta la entrega de sus nuevas viviendas. Con esta alternativa, se benefició a mil 368 familias.

Respecto a los condominios sociales cuya infraestructura fue deteriorada como consecuencia del terremoto, se ha iniciado la reparación de departamentos de cuatro mil 904 familias, atendiendo el mejoramiento de las propias unidades así como de sus bienes comunes. La intervención se ha concentrado en 116 conjuntos habitacionales de las regiones Metropolitana, de O'Higgins, del Maule y del Biobío. A febrero de 2014 se han iniciado 116 proyectos y terminado 107 —tres mil 309 familias—: siete en la Región del Maule, cuatro en la Región de O'Higgins y 96 en la Región Metropolitana.

- Ciudad y territorio.

En reconstrucción urbana, durante 2013 se terminó el último estudio de riesgo de un total de 52, correspondiente al borde costero de Valparaíso, Viña del Mar y Concón. El total de estudios realizados pertenecen a las seis regiones afectadas por el terremoto y han sido entregados a las correspondientes municipalidades para la tramitación de su aprobación y posterior revisión de sus planes reguladores en función de los riesgos determinados.



Consecuentemente con lo anterior, durante 2013 se modificó la Ley General de Urbanismo y Construcciones para adecuarla a la Ley N° 20.582, sobre catástrofes, otorgándole facultades especiales a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para simplificar tramitaciones de instrumentos de planificación territorial en zonas de catástrofes.

En la inversión en obras urbanas, durante la reconstrucción se han ejecutado 78 mil 339 millones de pesos en obras correspondientes a las carteras definidas en los Planes de Reconstrucción Estratégico Sustentables y 35 mil 440 millones en obras de Planes de Regeneración Urbana.

Durante el año 2013, los recursos disponibles para la ejecución de los Planes de Reconstrucción Estratégico Sustentables fueron de 24 mil 918 millones de pesos, lo que permitió llegar a un total de 51 proyectos de diseño y ejecución iniciados y concluir 26 obras y tres diseños. Por su parte, de la cartera de obras para los Planes de Regeneración Urbana, que considera 97 proyectos, 54 en fase de diseño y 43 en etapa de ejecución de obras, se terminaron 23 diseños, que se implementarán durante 2014, y 23 obras, con una inversión de 23 mil 912 millones de pesos.

Con todo lo realizado a la fecha en los distintos ámbitos del trabajo ministerial, la reconstrucción habitacional ha ejecutado, a febrero de 2014, un total de un billón 406 mil 870 millones de pesos. En el caso de la inversión urbana, se cuenta con una inversión acumulada de 173 mil 404 millones de pesos.

III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2014 A MAYO DE 2015

Para el año 2014, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se ha planteado iniciar el proceso de restablecimiento de una Política Urbano Habitacional que garantice, como ejes fundamentales, equidad e integración social. El haber implementado una exitosa política habitacional en períodos anteriores, permitirá no sólo realizar las correcciones en los programas de subsidios que se estimen indispensables, sino además enriquecerlos y extender su aplicación para atender aquellos requerimientos de la ciudadanía que hoy no tienen respuesta, en especial para aquellas familias que cuentan con vivienda, pero que sus condiciones de vida están afectadas gravemente por su deterioro y el de su entorno.

Por otra parte, nuestras ciudades ofrecen hoy oportunidades desiguales a quienes habitan en distintos sectores de ellas, generando brechas importantes que el ministerio ha decidido enfrentar para lograr consolidar una política urbana que permita desarrollar ciudades más inclusivas. Por ello, las inversiones en materia urbana se orientarán a superar estas diferencias, a través de mejores equipamientos e infraestructura.

Todo lo anterior enmarcado en procesos participativos, que permitan transformar una participación informativa a una dialogante y protagonista, en donde la voz de los representantes locales sea integrada en las decisiones de políticas públicas. Esta participación ciudadana, de este nuevo tipo, permitirá crear mejores respuestas del Estado a los problemas, entendiendo así el desarrollo como una expresión conjunta de las necesidades y aspiraciones de todos los ciudadanos.

Finalmente, y en el contexto de los principales énfasis de este nuevo período de gobierno, enfocado en las grandes transformaciones que Chile necesita, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo incorporará una mirada integral de la inversión habitacional y urbana, en el



entendido de que no avanzamos si solo se entregan buenas viviendas, parques o barrios, si ello no se complementa con mejores sistemas de transporte, buena calidad de atención en salud y educación, y con grandes infraestructuras productivas y de servicios.

En este marco, a través de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, se velará por la implementación de una política de infraestructura que vincule el quehacer de distintas reparticiones públicas que atienden diferentes dimensiones de la calidad de vida de los ciudadanos. Además, se incorporará la visión regional y comunal, considerando que estas instancias de gobierno pueden aportar información más precisa y desarrollar respuestas más acordes a las necesidades de la población.

1. **Ámbito vivienda**

Con el objeto de disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo del parque habitacional, y de restablecer una política habitacional integradora y equitativa, se abordarán diferentes desafíos que permitan mejorar los actuales programas que la componen. En este sentido, se tomarán en cuenta los siguientes ejes:

a. **REVISIÓN DE LA POLÍTICA HABITACIONAL PARA FAMILIAS DE GRUPOS VULNERABLES, EMERGENTES Y DE SECTORES MEDIOS.**

Durante el año 2014, el Minvu realizará un proceso de revisión de los programas habitacionales para los distintos segmentos de la población que son objeto de la Política Habitacional. En este sentido, para los programas focalizados en la clase media y grupos emergentes se hace necesario abordar aquellos aspectos que inciden en la oferta de viviendas para estos segmentos, en particular lo relativo a la disponibilidad de suelo para el desarrollo de proyectos y la situación de contribución efectiva del sistema bancario nacional respecto de la entrega de créditos hipotecarios para la adquisición de viviendas de estas familias.


Respecto del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que atiende a los sectores más vulnerables de la población, se realizarán las evaluaciones correspondientes al cumplirse los primeros dos años de su aplicación, de manera de recuperar su efectividad respecto de atender a los sectores más vulnerables de nuestro país.

Por su parte, respecto al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, se definirán las acciones requeridas para la ampliación de su cobertura respecto de la mejora de espacios y reparación de viviendas de sectores medios. También, como parte de la extensión de su aplicación, se coordinará con el Programa de Recuperación de Barrios el financiamiento de la reparación y mejoramiento de las viviendas en los 200 barrios, que serán anunciados como parte de las medidas presidenciales para los primeros 100 días del nuevo gobierno.

Finalmente, se requiere potenciar mecanismos que permitan apuntar a temáticas de primera necesidad para las comunidades y focalizar una parte de los recursos con un enfoque territorial, buscando atender demandas en áreas urbanas específicas. Al respecto, se analizarán las opciones para la realización de intervenciones en territorios con problemas similares y específicos, como la reparación de viviendas en zonas afectadas por termitas o suelos salinos y la atención de zonas aisladas.

b. **IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA HABITACIONAL 2014**

El programa de subsidios 2014 incluye la asignación de 40 millones de UF, equivalentes a más de 158 mil subsidios, para lo que fue necesario ajustar en 2,4 millones de UF para compensar los recursos anticipados a fines del año 2013. De esta manera, durante 2014 se beneficiará a



aproximadamente 158 mil 165 familias, 63 mil 283 de ellas con la construcción o adquisición de viviendas, 79 mil 882 con el mejoramiento o ampliación de sus actuales viviendas y más de diez mil familias podrán obtener un subsidio para el arriendo de una vivienda.

Así, para la compra o construcción de una vivienda, a través del Sistema Integrado de Subsidios, focalizado en la clase media y grupos emergente, se apoyará a cerca de 36 mil 834 familias con doce millones 547 mil 910 UF; a través del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, específicamente para los sectores más vulnerables de la población, se asignarán catorce millones 608 mil 90 UF, lo que permitirá beneficiar a 25 mil 449 familias, y, a través del Programa Leasing, se contempla la asignación de subsidios a mil familias, por un monto de 194 mil UF.

Dentro de los recursos considerados para 2014, también se incluyen los correspondientes al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, con siete millones 730 mil UF, considerando un millón 546 mil UF para mejoras en condominios sociales. El resto de este programa beneficiará a cerca de 67 mil 992 familias, considerando el uso de seis millones 184 mil UF, incluyendo beneficios asociados al acondicionamiento y término de la vivienda.

En cuanto a los proyectos de inversión habitacional destinados a la atención del adulto mayor, en 2014 se iniciará la etapa de diseño de 450 soluciones y, respecto de la ejecución de proyectos de saneamiento de poblaciones, entre los cuales se incluyen los de Conservación de Viviendas del Adulto Mayor, se han aprobado nueve iniciativas para tres regiones del país.

c. PLANES ESPECIALES

Para el año 2014 se priorizará la atención y/o cierre de planes especiales a través de las siguientes acciones:

- Plan Polimetales de Arica.

Durante 2014, se avanzará en el proceso de relocalización de las familias de Cerro Chuño.

Así, a los ya concluidos proyectos Doña Elisa y Santa Magdalena, se sumará la construcción de los proyectos habitacionales en el sector Punta Norte. En este sentido, se terminarán los conjuntos habitacionales Villa Monte Sol, Villa Sol del Valle y Las Tres Villas, para 376 familias.

Por otra parte, se estima el inicio de obras de un proyecto para 258 familias, correspondiente al último grupo de familias consideradas en el plan, con lo que será posible relocalizar a la totalidad de las familias afectadas de Cerro Chuño.

- Plan Tocopilla.

Con el término de los proyectos Alto Covadonga —para 520 familias damnificadas— y Huella Tres Puntas —con 139 viviendas—, durante el año 2014 solo resta concluir el proyecto Prefectura para dar atención a los allegados y 112 viviendas en el Casco Histórico. Con este avance, se dará respuesta a la totalidad de las familias afectadas por el terremoto de 2007 que recibieron subsidios habitacionales.

- Apoyo a las familias afectadas por el incendio en Valparaíso.

Se avanzará en la entrega de las soluciones definitivas para las familias catastradas, concluyéndose la totalidad de las 88 viviendas tipo consideradas y las 41 viviendas que desarrollan proyectos de autoconstrucción asistida, y se avanzará en el desarrollo de un conjunto habitacional destinado a 117 familias afectadas que vivían en campamentos y zonas de riesgo. Adicionalmente, se concluirá la aplicación de 17



subsidios para la Adquisición de Vivienda Construida y diez subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

Asimismo, y respecto al incendio en el cerro Mariposa, se concluirá el apoyo a las familias afectadas a través de cuatro soluciones de autoconstrucción asistida y 22 adquisiciones de vivienda construida.

- Atención de emergencias en San Pedro de Atacama, Camiña, Huara y Pozo Almonte.

Se avanzará en el término de las obras correspondientes a los subsidios asignados como parte del Programa de Protección del Patrimonio Familiar —144 subsidios— y del Fondo Solidario de Elección de Vivienda —38 subsidios—.

d. DEUDORES HABITACIONALES

En 2015 se mantendrá el beneficio a 33 mil 400 deudores vulnerables del Decreto Supremo N° 51/2009 correspondiente a los programas Especial de Trabajo, PET, y Vivienda Básica Privada o Nueva Básica Privada, con la subvención permanente de un porcentaje del dividendo, según Ficha de Protección Social. Por su parte, respecto al Decreto Supremo 12/2011 para atender a deudores en situación de vulnerabilidad de los primeros dos quintiles, en 2015 se mantiene el beneficio a más de 31 mil 900 familias con rebaja de dividendo —porcentaje según Ficha de Protección Social— y más de 45 mil deudores con seguro de desempleo.

2. Barrios

Tanto en la Política Nacional de Desarrollo Urbano como en lo comprometido en el Programa del nuevo gobierno —que marca el trabajo a desarrollar en los próximos años—, la intervención en barrios es una prioridad nacional, estableciendo que toda familia merece vivir en un barrio amable y que nuestras ciudades deben propender a su desarrollo como lugares inclusivos, donde las personas se sientan protegidas e incorporadas a los beneficios urbanos, constituyéndose en un eje fundamental el avanzar en la implementación de los programas ministeriales que abordan esta dimensión.


Por ello, en el año 2014 y sucesivos, la atención de los campamentos, la recuperación de barrios y el mejoramiento de condominios sociales tendrán un protagonismo importante. En este sentido, se plantean los siguientes desafíos:

a. CAMPAMENTOS

Como parte de los compromisos establecidos en el Programa de Gobierno, en 2014 se elaborará el Plan de Intervención de Campamentos, con el objetivo de atender a las familias que viven en esta condición. En él se incluirá un diagnóstico que identificará los campamentos atendidos total o parcialmente, estableciéndose metas claras para cada uno ellos, con proyectos habitacionales de radicación o relocalización, de urbanización y de asignación de subsidios.

Particularmente, también en 2014, se trabajará en una nueva estrategia de atención de campamentos que destaque el espacio territorial como unidad de intervención, poniendo en el centro de interés a los hogares y familias que viven en él, así como en el desarrollo de un trabajo conjunto y participativo con sus organizaciones.

Además, se revisará el actual estado del Catastro Nacional de Campamentos desarrollado en el año 2011 y se trabajará para sacar de su condición actual a las familias de más de 40 campamentos, asegurando en cada caso la solución habitacional correspondiente. Además,



se asignarán más de mil subsidios vinculados a alternativas concretas de solución habitacional, de modo de poder hacer frente con responsabilidad a las legítimas expectativas de las familias beneficiadas. También se terminarán 26 proyectos habitacionales que incluirán a familias que hoy viven en este tipo de asentamientos.

b. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS

El programa se focalizará en recuperar espacios públicos en zonas marcadas por el deterioro urbano y la vulnerabilidad social desde un enfoque integral. Para ello, se articulará el trabajo de diversos órganos públicos y privados, poniendo énfasis en la participación de las organizaciones locales incorporadas desde su inicio.

En este sentido, se atenderán los déficits de espacios públicos e infraestructura urbana, la relación del barrio con su entorno y la situación habitacional de las familias que en ellos habitan, y se desarrollarán procesos de urbanismo ciudadano que permitan construir, en conjunto con los vecinos, las soluciones físicas y sociales a sus problemas, considerando que su propia experiencia permitirá enriquecer el resultado final.

En este marco, durante 2014 se anunciarán los 200 nuevos barrios que serán objeto del programa en los próximos cuatro años. Así, en coordinación con el programa, se aplicarán subsidios de Protección del Patrimonio Familiar, para financiar la reparación y mejoramiento de las viviendas.


La implementación del programa para los nuevos 200 barrios se realizará de forma progresiva, iniciando 70 de ellos en 2014, 80 en 2015 y los restantes 50 en 2016. Se incluirán distintas tipologías de barrios, donde se puedan potenciar diferentes dimensiones del desarrollo urbano y, en particular, considerando 50 con presencia de condominios sociales que, atendidos anteriormente por el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, requieren complementar esta intervención mejorando sus espacios públicos y equipamiento comunitario. También se considerarán 30 barrios nuevos, en todas las regiones del país, que, por sus características particulares, requerirán de una inversión mayor, desarrollando sinergia con proyectos de alto impacto a nivel regional.

Además, se continuará avanzando en el desarrollo del programa en los barrios piloto —200 barrios seleccionados en 2006 y los seleccionados por concurso desde el año 2011—. Así, en 2014 se concluirá la ejecución de trece contratos de barrios del programa piloto y quince barrios seleccionados por concurso el año 2011, en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Valparaíso, de O'Higgins, de La Araucanía, de Aysén, de Magallanes y Metropolitana.

c. MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS SOCIALES

Durante el año 2014 se realizará el llamado que permita asignar los recursos para Mejoramiento de Condominios Sociales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en las quince regiones del país; se iniciará la totalidad de las obras correspondientes al llamado 2013 y se terminará el 100 por ciento de las que corresponden al llamado del año 2012 y el 80 por ciento de las del llamado 2013.

Luego de la publicación del Catastro Nacional de Condominios Sociales, que permite tener una base de información actualizada de los requerimientos respecto de la calidad de estas edificaciones y, por lo tanto, de las demandas futuras del programa, así como también de las tipologías de proyectos necesarios para reducir el déficit habitacional cualitativo, se está poniendo énfasis en su difusión y se está incorporando en los nuevos instrumentos de políticas enfocadas en condominios sociales.



Finalmente, en el marco de las definiciones del Programa de Gobierno, en 2014 se iniciará el proceso para la ampliación de la aplicación del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para mejorar espacios comunes y hacer reparaciones en viviendas de sectores medios. Además, se implementará, como una medida de protección para sectores vulnerables y la clase media, una normativa que obligue a las empresas constructoras a entregar a cada condominio el conjunto de especificaciones técnicas, los planos, el listado de proveedores y los subcontratistas de especialidades del inmueble vendido. Esto debe entregarse junto al contrato de compraventa y al momento de solicitar a la Dirección de Obras del Municipio el certificado de recepción final. El incumplimiento de esta disposición será penalizado con severas sanciones.

3. Ciudad

Se avanzará, durante 2014, en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, incorporando aquellos ajustes que sean necesarios para su adecuada aplicación, y se fortalecerá la inversión en Instrumentos de Planificación Territorial, Planes Urbanos Estratégicos y obras de las distintas líneas de inversión urbana.

a. IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO

Luego de la promulgación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, importante esfuerzo técnico alcanzado por el Estado de Chile, corresponde continuar con la implementación de esta política, incluyendo la definición de los ajustes necesarios al marco regulatorio e institucional vigente y a los programas sectoriales, que permitan aplicar los principios y lineamientos estratégicos que ésta plantea, debiendo establecerse un plan de trabajo para los próximos años.

La propuesta de implementación deberá recoger los principales objetivos de la política definida, apuntando a la construcción de ciudades sustentables y con calidad de vida, con un claro enfoque hacia las personas. También deberá enmarcarse en el concepto de desarrollo sustentable, basándose en los tres pilares de la sustentabilidad: desarrollo económico, equilibrio ambiental e integración social. Además, la nueva política contempla un cuarto ámbito que debe incorporarse en su implementación referido al respeto a la identidad y el resguardo y recuperación del patrimonio. Por último, la propuesta a desarrollar deberá reconocer las debilidades que el Estado chileno presenta en cuanto a la institucionalidad y gobernanza, estableciendo propuestas que permitan fortalecerlas y entregar herramientas más efectivas para avanzar en los objetivos antes indicados.

Esta propuesta de implementación deberá considerar un conjunto de iniciativas que vincula el trabajo del gobierno central con los niveles regionales y comunales, transfiriéndole a estos últimos competencias, recursos y responsabilidades.

b. POLÍTICA DE SUELOS

A través de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio y la Comisión Asesora Presidencial para la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, se coordinará el trabajo para la elaboración de una política de suelo, con medidas legales, reglamentarias y de gestión que permitan garantizar que el Estado acceda a suelos públicos y privados de calidad, integrados socialmente con la ciudad y que permitan desarrollar en ellos distintas intervenciones urbanas y habitacionales.

c. EQUIDAD URBANA

En concordancia con los objetivos centrales de transformación urbana del país, en 2014 el ministerio coordinará con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas, que permitan contar con mapas regionales de línea base que ilustrarán la situación actual de los déficit existentes en las comunas vulnerables del país en materias de calidad de vida. Esta tarea representa un gran desafío respecto de la modificación de los sistemas de evaluación de inversiones, distribución de recursos y aprobación de proyectos, cambios que deberán implementarse progresivamente.

Con estos mapas, el accionar de los distintos entes públicos a cargo de inversiones en infraestructura, podrá tener hojas de ruta claras que permitan superar niveles de desigualdad y, sobre la base de los déficits de calidad de vida detectados, se podrán elaborar planes de inversión multisectoriales para reducir las brechas.

d. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANA

Se continuará el proceso de elaboración de instrumentos de planificación territorial, considerando el término de 25 estudios en diez de las quince regiones del país y el desarrollo de 21 nuevos estudios en el ámbito de la planificación intercomunal y comunal. También se avanzará en el término de Planes Urbanos Estratégicos en trece ciudades en las regiones de La Araucanía, de Magallanes y Metropolitana.

e. INVERSIÓN URBANA

Se continuará fortaleciendo la inversión tendiente al crecimiento sostenido en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes. Es así que para el año 2014 el ministerio terminará un total de 73 proyectos urbanos, considerando las líneas de inversión de espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.


Simultáneamente, el Minvu se ha comprometido en continuar avanzando en la disminución del déficit de pavimentos en zonas urbanas, a través de la construcción de pavimentos participativos, con el término de aproximadamente 200 kilómetros de calles, veredas pavimentadas y aceras recuperadas.

f. CENTENARIO DEL PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

Las áreas verdes no son sólo un derecho, sino también una necesidad para las personas. Ellas permiten además mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, ser espacios de integración social y una oportunidad de vivir una vida sana y plena. Por esto y en preparación de la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, durante el año 2014 se avanzará en el plan de inversiones definido para incorporar mejoras en servicios al visitante y remodelar su principal acceso en calle Pío Nono, en su calidad de Monumento Nacional.

Adicionalmente, se solicitará la incorporación en la Cartera Autorizada de Proyectos del diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, a inaugurarse durante este período de gobierno.

Además del Parque Metropolitano, los 17 parques urbanos de Santiago se abrirán a la comunidad y se inaugurará el Parque Fluvial Renato Poblete en la comuna de Quinta Normal,



lo que permitirá acortar la brecha de inequidad en el acceso a las áreas verdes en la capital del país.

g. PLAN CHILE ÁREA VERDE

Durante el segundo semestre del año 2014, se avanzará en la implementación del Plan Chile Área Verde en las 30 comunas de intervención que fueron definidas a lo largo de todo el país. Esto implica iniciar el desarrollo de los diseños de los nuevos parques y la elaboración de los cronogramas de construcción, para lograr que todos ellos sean iniciados durante este período de gobierno.

Complementariamente, se reactivará el programa de parques urbanos, modificándolo normativamente para facilitar su administración tanto en la etapa de construcción como de mantención de los nuevos parques. En este sentido, durante 2014 ya se encuentra considerada la construcción e incorporación del nuevo parque Cerro Caracol, en la Región del Biobío, a los parques bajo administración ministerial.

También, se iniciará la definición e implementación de un programa de mejoramiento de plazas, que permita mejorar el estándar de calidad de estos espacios públicos.

h. PLAN CHILE ACCESIBLE

Se desarrollará la revisión de las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar.

i. IMPACTO URBANO


Se iniciará un proceso de revisión y ajustes al proyecto de Ley de Aportes al Espacio Público, ya en trámite legislativo, para incorporar mecanismos de evaluación y mitigación de impacto urbano de grandes proyectos de inversión.

En este sentido, se requiere la definición de una metodología de evaluación de este impacto respecto de proyectos inmobiliarios y de infraestructura de mayor escala. Dicha metodología deberá permitir que las construcciones influyan positivamente en la calidad de vida de las ciudades, en los aspectos patrimoniales, viales, culturales, económicos y ambientales. Su definición se ubica en el contexto de la modificación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones respecto de los estudios de impacto sobre el sistema de transporte urbano.

j. ACCESIBILIDAD

Se coordinará el proceso para la creación de planes y programas de infraestructura para mejorar las condiciones de accesibilidad en las ciudades, particularmente incorporando los modos no motorizados de transporte, tanto en el desarrollo de planes maestros de infraestructura, como considerando los requerimientos de éstos en los instrumentos de planificación y gestión territorial. De esta manera, se desarrollarán las previsiones respecto de la inversión y la normativa en el uso de estos modos que permiten generar importantes impactos positivos en la salud, la descongestión y descontaminación del país.

Así, se implementará en conjunto con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, el Plan Maestro de Inversiones en Ciclovías y otros modos de transporte no motorizados a nivel nacional. Además, se invertirá en zonas rurales y se reformularán los manuales de diseño vial y tránsito existentes para conciliar la normativa con el uso de nuestras vías.



Este Plan Maestro permitirá avanzar en el desarrollo de 100 kilómetros más de ciclovías de alto estándar y triplicar la capacidad de estacionamientos para combinar el uso de la bicicleta con otros medios de transporte público.

4. Gestión de calidad

En esta materia, los retos del Minvu se centran en el mejoramiento de los estándares de atención y seguimiento de procesos y productos, con el objetivo fundamental de mejorar la calidad de los resultados y productos que entrega el sector vivienda a la ciudadanía.

a. INNOVACIONES EN ATENCIÓN A POSTULANTES Y BENEFICIARIOS

Durante 2014 el desafío se concentrará en el perfeccionamiento de los nuevos sistemas y su complementariedad con otras herramientas que mejoran su operación e incorporan otras etapas de los procesos. Además, será de particular importancia dotar de sistemas para el seguimiento y atención de postulantes y beneficiados de los nuevos programas habitacionales.

Asimismo, se trabajará en el desarrollo de sistemas de información, como el Portal B2B, con el objetivo de ampliar el acceso a la información de registros técnicos, potenciando el ingreso ciudadano y conectando a los distintos organismos del ministerio; la implementación de un nuevo sistema de gestión de recursos humanos; la renovación de RUKAN, sistema para el registro de los subsidios de los programas habitacionales; y el desarrollo e implementación de un sistema para la gestión de los Instrumentos de Planificación Territorial. También se reforzará el funcionamiento de los sistemas de reserva de horas en línea, postulación en línea y el Portal Tu Vivienda.


De la misma manera, y a través del mejoramiento de la interacción del Minvu con otras entidades gubernamentales para lograr un óptimo intercambio de información, será posible que postulantes y/o beneficiarios no deban complementar información que ya se encuentra disponible dentro de la estructura gubernamental. Así, se mejorarán los mecanismos de comunicación con ChileCompra, la Dirección del Trabajo, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, entre otros. De esta manera, será posible también mejorar el análisis de la información y continuar aumentando la precisión en la asignación de los recursos.

b. ESTANDARIZACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN A USUARIOS

Durante 2014, uno de los principales desafíos será continuar avanzando en la estandarización del modelo de atención a los usuarios que desean recibir información, optar a algún programa sectorial y/o que, por diversas razones, toman contacto con los equipos del ministerio. En este sentido, se considerará el diseño del Plan de Mejoramiento de la Atención y la Calidad de las Respuestas, el fortalecimiento de los equipos de atención a través de la ejecución de un plan de capacitación y fortalecimiento de competencias y la definición e implementación de un plan de trabajo para implementar un mayor número de solicitudes de trámites en línea.

c. PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD

El Plan de Gestión de Calidad se enfocará, en 2014, en la regionalización de sus acciones y la asociación de recursos con actividades y áreas de acción. Así, se establecerán Planes de Acción Regionales para el mejoramiento de la calidad de los productos entregados, las secretarías regionales ministeriales realizarán las fiscalizaciones de manera autónoma y los



servicios de vivienda y urbanización se abocarán a acciones respecto de la ejecución de dichos planes.

De esta manera, los planes regionales permitirán enfocarse en áreas temáticas de interés propio de las regiones, asociados a recursos y sujetos a cumplimiento.

En el caso de las secretarías regionales ministeriales, las principales áreas de interés se refieren a uso de sistemas, fiscalización de estándar de calidad y gestión de proveedores. Por su parte, los servicios de vivienda y urbanización también incorporarán áreas en relación a la atención al usuario, construcción sustentable, fomento de programas habitacionales y acciones correctivas respecto de calidad, evaluación y ejecución proyectos.

5. Reconstrucción

Si bien en el proceso de reconstrucción ha habido avances muy importantes, es necesario aclarar que falta aún una cuota significativa de inversiones y gestión pública para cerrar definitivamente los requerimientos pendientes de las familias que se han quedado atrás en la recuperación de sus condiciones de habitación. Por ello, el ministerio se hará cargo de esta situación, especialmente en lo relativo a resolver la situación de grupos de personas damnificadas cuya solución habitacional se detuvo o ni siquiera se han comenzado.